

	CONSTANCIA		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO DEL BANCO
INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA CERTIFICA QUE**

En la fecha de la presente, se procede a dejar constancia que el Acto Administrativo Resolución PV 031 expedida el quince (15) de octubre de 2019 por la Secretaría General y Administrativa del Banco Inmobiliario de Floridablanca, "POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO VILLA RENACER", quedó ejecutoriado y cobró firmeza a partir del día diecisiete (17) de octubre de 2019, conforme a lo establecido por el numeral 3º del artículo 87 de la ley 1437 de 2011.

La presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2019.


JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA
 Secretario General y Administrativo


 Proyectó: Daniel Castellanos Herrera
 Judicante

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------